

Informe de seguimiento nº: 2

Referencia del informe: OIE, OIE Ref: 8894, Fecha del informe: 27/01/2010, País: España

Resumen del informe

Enfermedad	Influenza aviar altamente patógena	Tipo de animal	Terrestres
Agente etiológico	Virus de la influenza aviar altamente patógena	Serotipo(s)	H7N7
¿Signos clínicos?	Si	Motivo	Nueva cepa de un agente patógeno de la Lista de la OIE
Fecha de la primera confirmación del evento	11/10/2009	Fecha del inicio del episodio	09/10/2009
Fecha del informe	27/01/2010	Fecha De Envío Del Informe A La OIE	27/01/2010
Diagnóstico	Pruebas de diagnóstico de laboratorio avanzadas (ej. virología, microscopía electrónica, biología molecular e inmunología)	Número De Focos Notificados	Enviar= 1, Borrador= 0
Nombre de quien envía el informe	Dr Lucio Ignacio Carbajo Goni	Dirección	Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos c/ Alfonso XII, 62, 1a Planta Madrid 28071
Posición	Subdirector General de Sanidad de la Producción Primaria	Teléfono	34 91 347 82 95
Fax	34 91 347 82 99	Correo electrónico	sganimal@mapya.es
Ingresado por	Dr Lucio Ignacio Carbajo Goni		

Foco (otro informe - enviado)

Provincia	Tipo de Unidad Epidemiológica	Localización	Latitud	Longitud	Fecha de inicio	Fecha de término
CASTILLA-LA MANCHA	Explotación	Guadalajara	40,2871292	-2,9693098	09/10/2009	27/01/2010
Especies	Unidades de medida	Susceptibles	Casos	Muertos	Destruídos	Sacrificados
Aves	Animales	308640	30000	30000	278640	0
Población afectada Una explotación de gallinas ponedoras compuesta por 4 naves de producción (dos de ellas afectadas clínicamente) y una nave de cría.						

Resumen de focos: Número total de focos = 1 (Enviar)

Especies	Susceptibles	Casos	Muertos	Destruídos	Sacrificados
Aves	308640	30000	30000	278640	0

Epidemiología

Otros detalles epidemiológicos / comentarios
El 29 de octubre de 2009 finalizaron las operaciones de limpieza y desinfección de las instalaciones afectadas por el foco, sin que desde entonces se haya señalado ninguna otra sospecha de influenza aviar altamente patógena. Todas las aves de la explotación fueron sacrificadas sin que se haya procedido a la repoblación de las instalaciones, por lo que actualmente se encuentran vacías.
De acuerdo con el Artículo 10.4.3. del Código sanitario para los animales terrestres de la OIE (2009), un país podrá recuperar su estatus sanitario 3 meses después de la desinfección de todas las explotaciones afectadas. Por consiguiente, España declara recuperar su estatus de país libre de influenza aviar de declaración obligatoria a partir del 29 de enero de 2010.
Fuente del o de los focos u origen de la infección • Desconocida o no concluyente

Medidas de control

Implementada	<ul style="list-style-type: none">• Sacrificio sanitario• Tamizaje• Zonificación• Desinfección de áreas infectadas	Para ser implementada	• Ninguna medida de control programada
		Vacunación prohibida	Si
Animales tratados	No		

País / Zona

País o zona	todo el país
-------------	--------------

Resultados de las pruebas diagnósticas

Tipo de laboratorio	Nombre del laboratorio	Especies	Tipo de prueba	Fecha en que los resultados han sido entregados	Resultados
---------------------	------------------------	----------	----------------	---	------------

Informes futuros

¿Qué otros informes serán enviados a la OIE en relación con este acontecimiento?	El episodio ha sido resuelto. Ningún otro informe será enviado
--	--

Mapa de focos

